



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 315 -2020-GR-GR PUNO

PUNO, 14 OCT. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, Resolución Ejecutiva Regional Nº 221-2020-GR-GR PUNO, resulta necesario emitir acto resolutivo de designación en el cargo de confianza de **DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**, a Don **NATALI ABAD ILLACUTIPA MAMANI**, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior; en reemplazo de Don Eduardo Laura Mamani, designado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 221-2020-GR-GR PUNO.

Que, la Constitución Política del Perú artículo 191º establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de Don Eduardo Laura Mamani, en el cargo de confianza de Director del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a Don **NATALI ABAD ILLACUTIPA MAMANI**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO**, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL

